



Ministerio de  
**Trabajo y Previsión  
Social**

# Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados correspondientes al ejercicio fiscal 2024



## Índice

Siglas	2
Presentación	3
Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024	5
Indicadores	8
Estrategias prioritarias:	8
▪ 001 Servicios de Capacitación y Formación para el Trabajo	8
▪ 002 Servicios de Colocación e Intermediación Laboral	9
▪ 003 Servicios de Inspección Laboral	9
Medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal	10
La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía	11

## Tablas

Tabla No.1 Ejes y acciones estratégicas PGG

Tabla No. 2. Descripción de Ejes PGG

Tabla No. 3. Resultados Estratégicos

## Gráficas:

Gráfica No. 1. Ejes Política Nacional de Empleo Digno.

Gráfica No. 2 Resultados institucionales



## *Siglas*

K'ATUN	Plan Nacional de Desarrollo
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PGG	Política General de Gobierno
POA	Plan Operativo Anual



## *Presentación*

De conformidad con lo que establece, en la parte conducente, el Artículo 40 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MINTRAB, le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y la previsión social. En atención a lo establecido, el Reglamento Orgánico del MINTRAB, Gubernativo 215-2012, define la Estructura Administrativa según funciones sustantivas, administrativas, de apoyo técnico, de control interno y de coordinación, asimismo, dicha estructura se amplía con el Acuerdo Gubernativo 76-2022 Reglamento de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Acuerdo Ministerial 284A-2012 asignación de funciones sustantivas, administrativas, de apoyo técnico y coordinación a las dependencias del MINTRAB, Acuerdo Ministerial Número 113-2014 que crea la Unidad de Género y Acuerdo Ministerial Número 74-2021, que crea la Oficina de Asuntos de Probidad.

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 plantea la visión a largo plazo, en la que se garantiza un equilibrio entre el crecimiento económico, la reducción de brechas y desigualdades sociales de manera sostenible, en donde la equidad es el principio que debe orientar las acciones para erradicar la pobreza, generando oportunidades para todos y garantizar una mejor calidad de vida a los guatemaltecos y guatemaltecas. Para alcanzar ese objetivo, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 reconoce la necesidad de construir medios de vida que provean condiciones, habilidades y recursos para fortalecer el tejido social. Es indudable la preponderancia del trabajo como mecanismo para acceder a esos medios, pero su vínculo con el desarrollo radica en que ese trabajo tenga las características de un empleo digno, y es ahí donde adquieren relevancia las acciones estratégicas que impulsa el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

La Agenda Global de Desarrollo 2032, conocida como Objetivos de Desarrollo Sostenible, también constituye un marco de referencia para el cumplimiento de los mismos, como compromiso de Estado de alcanzar las metas propuestas concretamente el ODS 5: Igualdad de Género, así como el [ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico](#) y el [ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos](#).



El Plan Operativo Anual (POA) es instrumento legal de gestión operativa que refleja los servicios del MINTRAB, a través de los productos y subproductos que tiene programado realizar durante el periodo fiscal 2024; facilitando el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías programáticas. Asimismo, es una herramienta concreta de gestión operativa que se deriva de la planificación estratégica y multianual que contempla los resultados estratégicos del MINTRAB en un plan de acción institucional a implementar a corto plazo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, vigente para el ejercicio fiscal 2024, seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público, el MINTRAB presenta el Plan de Implementación de los Programas vinculados a los resultados estratégicos e institucional, su medida de transparencia y su priorización del gasto para el año 2024.



*Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios  
para el logro de los resultados correspondiente al  
Ejercicio Fiscal 2024*

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha formulado una estrategia y plan de acción que se encamina a la promoción del trabajo decente, inclusivo y con equidad que permita combatir la pobreza y las desigualdades de los grupos vulnerables del país, los cuales se articulan perfectamente con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, ODS, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, los Ejes Estratégicos de Gobierno 2024-2028, y los lineamientos de planificación estratégica y operativa que orientan a la administración pública en el marco de la Gestión por Resultados.

La Política General de Gobierno (PGG), comprometidos a la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca, comprendiendo el entorno social, político, económico y ambiental, requiere de una transformación con bases estructurales, propone 10 Ejes Estratégicos y 32 Acciones Estratégicas, de las cuales el Ministerio de Trabajo y Previsión Social participa en las siguientes:

Tabla No. 1

Ejes y acciones estratégicas PGG

EJES	Acción Estratégica
* Desarrollo Social	* Bolsa Nacional de Empleo
* Protección, Asistencia y Seguridad Social	* Empleo Masivo Temporal
* Una ciudadanía sin fronteras	* Programa de capacitación y formación para el trabajo

Elaboración propia con base en la Política General de Gobierno 2024-2028

Tabla No. 2  
Descripción de Ejes PGG

EJES	Descripción
* Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fortalecer la intermediación de la oferta y la demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.</li> <li>* Promover acciones que fomenten el empleo en períodos donde el trabajo cotidiano se reduce por la temporalidad de la dinámica agrícola.</li> <li>* Generar las condiciones para que los hombres y mujeres accedan a oportunidades equitativas de trabajo decente y productivo, en donde sus derechos laborales gocen de protección social.</li> </ul>
* Protección, Asistencia y Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente que sufre la población, especialmente enfocadas a pueblos originarios, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas degenerativas.</li> <li>* Promover el empoderamiento de las madres y acciones para su inserción en actividades productivas, propiciando su desarrollo integral en los ámbitos económico, político, educativo y social.</li> <li>* Crear espacios de trabajo interinstitucional conjunto, con el fin de fortalecer la seguridad social de los guatemaltecos.</li> </ul>
* Una ciudadanía sin fronteras	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fortalecer la coordinación interinstitucional para brindar la atención, asistencia y protección, tanto a los migrantes en el extranjero, como a los migrantes en tránsito irregular, resultado de los flujos migratorios, así como a los connacionales retornados por medio de deportación.</li> <li>* Promover un modelo de desarrollo económico y social que genere suficientes oportunidades dentro del país para toda la población y evitar la migración irregular.</li> </ul>

Elaboración propia con base en la Política General de Gobierno 2024-2028

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de acuerdo a su mandato y en concordancia con los principios establecidos en la Política Nacional de Empleo 2017-2032 -PNED- Crecimiento Económico, sostenido, Inclusivo y Sostenible Digno, formuló la estrategia y plan de acción encaminados a la promoción del trabajo decente, inclusivo y con equidad para combatir la pobreza de acuerdo a los ejes y líneas de acción de la misma, las cuales están alineados al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, y sus objetivos responden a las prioridades que este establece, los ejes de la PNED son:

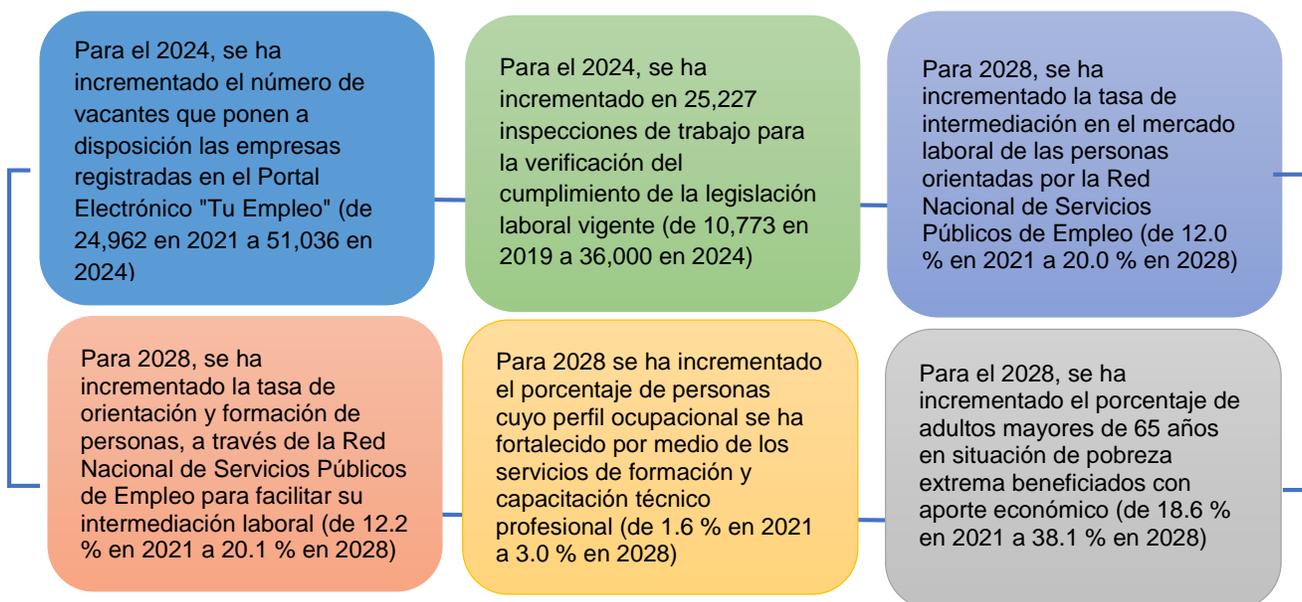
Gráfica No. 1

Ejes de la Política Nacional de Empleo Digno



El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, dentro de su Planificación Estratégica Institucional plantea 6 resultados institucionales en función a la naturaleza y que hacer del Ministerio:

Gráfica No. 2



## *Indicadores*

Así mismo plantea indicadores que dan respuesta a los resultados institucionales, mediante la producción institucional siguiente:



Personas orientadas e incluidas en el mercado laboral.



Inspección para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral.



Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas-



Aporte económico del adulto mayor.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, durante el año 2024, brindará servicios a la población, a través de la Dirección General de Empleo y la Inspección General de Trabajo, los cuales permitirán implementar las estrategias prioritarias:

## *Estrategias prioritarias*

### 001 Servicios de Capacitación y Formación para el Trabajo

Con la finalidad de incidir en el desarrollo de colectivos vulnerables, potenciando sus capacidades a través de la tecnificación y formación para el trabajo, la Dirección General de Empleo como estrategia clave para el incremento de los ingresos familiares, la reducción de la informalidad del empleo y el incremento de la competitividad brinda cursos de capacitación técnica para el empleo. Estos cursos, según las demandas del mercado laboral, son gratuitos y brindados por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP- por medio de convenios de cooperación suscritos con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Programa Nacional de Escuelas Taller.

### 002 Servicios de Colocación e Intermediación Laboral

La Dirección General de Empleo desarrolla cuatro actividades específicas para la intermediación de personas en el mercado laboral, siendo estas: a) ferias de empleo; b) kioscos de empleo; c) ventanillas únicas municipales de empleo (VUMES) y; d) centros de información juvenil, con el objetivo de establecer condiciones para la generación de empleo digno mediante la operación del Servicio Nacional de Empleo para la orientación laboral, formación e intermediación laboral.

### 003 Servicios de Inspección Laboral

La Inspección General de Trabajo (IGT), a través de la Sección de Visitaduría, atiende casos sobre incumplimiento de pago de salarios, cambio de condiciones de trabajo (lugar, puestos, horarios, salarios, entre otros), despidos a mujeres embarazadas o en período de lactancia, despidos o violaciones a los derechos de dirigentes sindicales, incumplimiento de pago del seguro social, suspensiones de labores, entre otros. Es decir, todo caso en donde aún se tenga relación laboral o los casos específicos de despidos donde amerita la restitución en el puesto de trabajo.

**Tabla No. 3**  
**Resultados Estratégicos**

Para alcanzar los resultados estratégicos institucionales se establecieron las actividades siguientes:

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	RESPONSABLE	EJE	ACCION
1	Personas informadas y orientadas para trabajar en el extranjero	Persona	12,071	Dirección General de Empleo	Una ciudadanía sin frontera	Empleo Masivo Temporal
2	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona	3,754			
3	Personas formadas en competencias	Persona	1,144		Desarrollo Social	Programa de capacitación y

	técnico-profesionales para el empleo				formación para el trabajo
4	Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	Persona	27,272		
5	Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades	Persona	663		
6	Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios de empleo	Persona	7,323		Bolsa de empleo
7	Personas en búsqueda de empleo registradas a través de portal Tu Empleo	Persona	30,545		
8	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	Evento	34,500	Inspección General de Trabajo	

Fuente elaboración propia.

*Medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal*

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social con el propósito de mejorar la ejecución y calidad del gasto público, ha informado y socializado a cada una de las dependencias, que debe hacer uso racional de sus recursos y justificar los casos en las cuales las erogaciones son necesarias para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de los resultados, asimismo ha emitido y divulgado el calendario, programaciones, circulares, y normativas que velan y promueven las medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.



*La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía*

En cumplimiento a lo que establece el artículo 10, numeral 5 del Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, sobre que los sujetos obligados deberán mantener actualizada y disponible en todo momento, la misión y objetivos de la institución, su plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de estos, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social actualiza la información en la página web, con el fin de que todos los ciudadanos tengan acceso a la información.